

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004557

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 19 de agosto de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1447 de 29 de octubre de 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0875 de 19 de septiembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

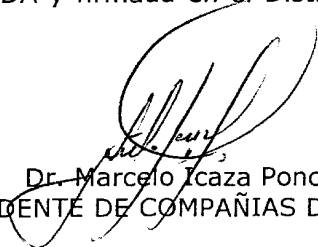
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'052.014,00 a USD \$ 4'197.621,00; y, la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Archidona.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Archidona en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

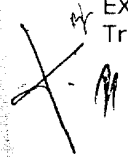
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Octubre de 2008.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGEN

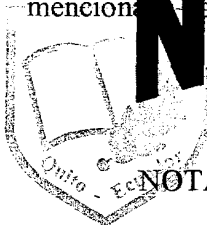
Quito a 29 ENE 2009

SECRETARIO GENERAL

EXP. 47949
Tr. 01.1.08.001337


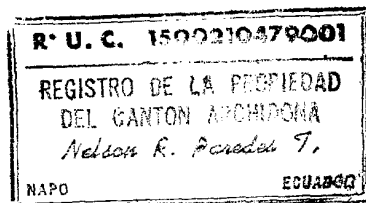
ZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía denominada GANADERA GANADYAN S.A., de la resolución número 08.Q.IJ.004557, de fecha siete de octubre de dos mil ocho, dictada por el Doctor Manuel Izquierdo, Presidente de Compañías de Quito, mediante la cual se reprobó la constitución de la mencionada compañía.- Quito, siete de Noviembre de dos mil ocho.-

NO CORRE

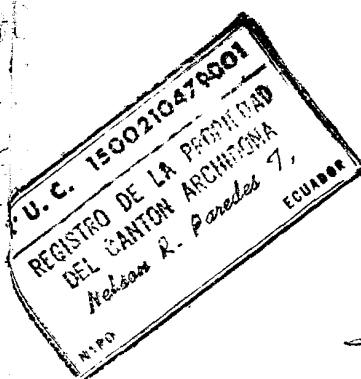


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARCHIDONA.- Se inscribe la presente RESOLUCION N. 08.Q.IJ. 004557 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS que aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A...- Se inscribe en el TOMO VIII "REGISTRO MERCANTIL" con el NUMERO 020, REPERTORIO 469, del Registro de la Propiedad Archidona.- CERTIFICO: Archidona, a diecinueve de Noviembre del año dos mil ocho..



Nelson R. Paredes T.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ARCHIDONA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000014



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1678 del Registro Mercantil de veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2898 vta., Tomo 124.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ. 004557** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de octubre del 2.008.- Quito, a dos de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

